

VELILLA DEL RÍO CARRIÓN

Situada a 4 km al norte de Guardo, se encuentra Velilla del Río Carrión, la más importante localidad de la comarca de Fuentes Carrionas. La pequeña ermita de San Juan de Velilla se ubica en un paraje arbolado –conocido como Prado de la Senara– donde también se encuentra una fuente conocida como de la Reana. El paraje, en general, es llano como corresponde a una localidad situada en el valle aluvial del Carrión si bien inmediatamente se alcanzan las primeras alturas de la Sierra del Brezo. Aunque hasta hace pocos años la fuente y ermita se encontraban fuera de la población, la instalación de una central térmica en las cercanías de la localidad ha hecho que se expandiera el casco urbano de modo que el núcleo fue acercándose poco a poco a la vera de la ermita.

Ermita de San Juan de Fuentes Divinas

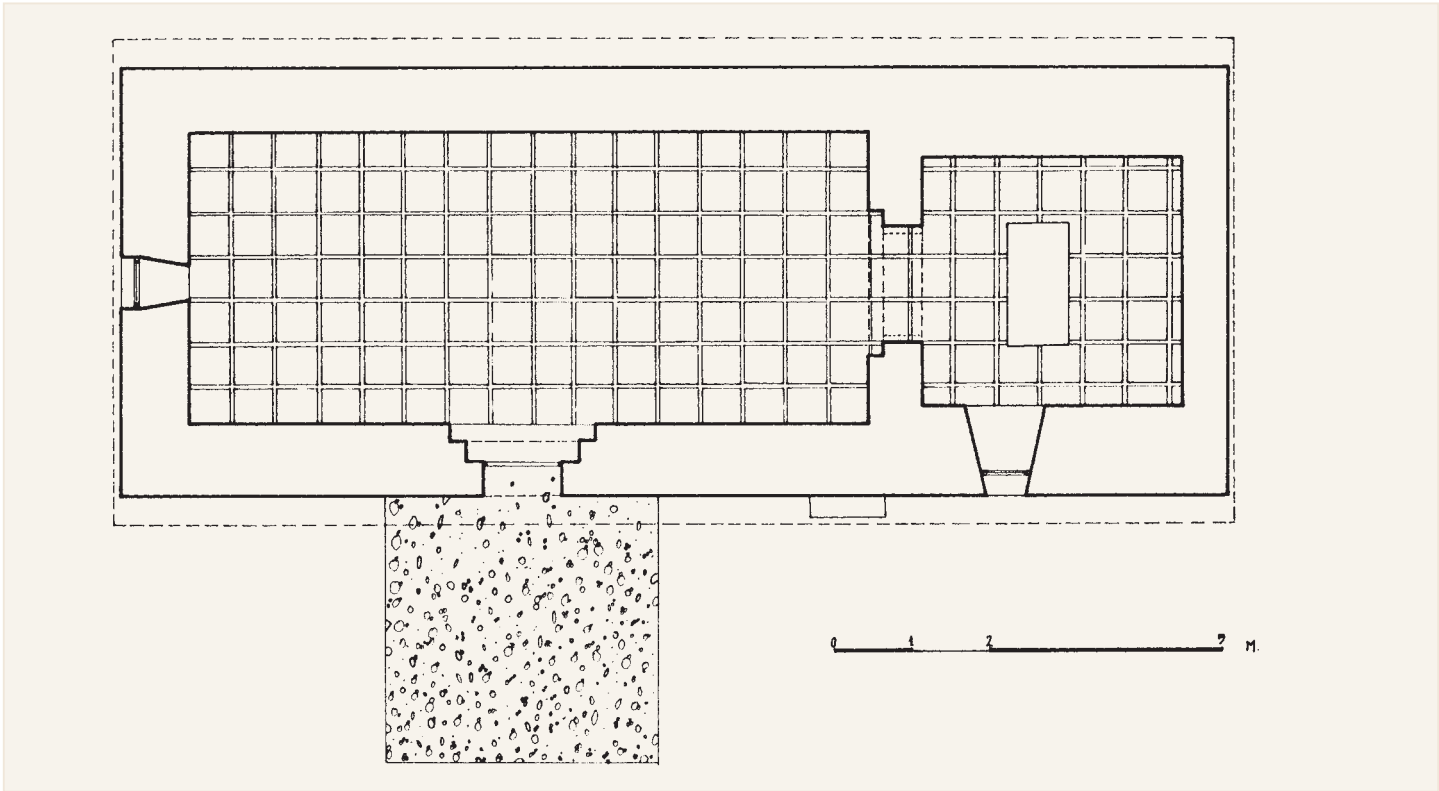
NO HAN APARECIDO DOCUMENTOS que permitan reconstruir la historia de un edificio que en la primera mitad de este siglo fue utilizado como establo, pero sí que poseemos noticias –y ya desde el siglo I de nuestra era– de la localidad de Velilla (término con el que los repobladores –según Julio González– designaban a los lugares donde hubo una villa romana), muy cerca de la cual se enclavaba la vía romana que comunicaba esta comarca con la Liébana santanderina (cf. Luis Javier Balmaseda: “El territorio palentino en época romana”, en *Historia de Palencia*, I, Edades Antigua y Media, Palencia, 1984, pp. 80-81). Ya en aquellos momentos Plinio el Viejo, habla de tres fuentes intermitentes, las *Fontes Tamarici*, que se han identificado –ya desde Ambrosio de Morales y Enrique Flórez– con la citada fuente de la Reana (que aún conserva un arco romano original), y por tanto con Velilla del Río Carrión hasta hace relativamente poco tiempo llamada Velilla de Guardo, que Navarro García identifica con la *Vellica* de los romanos.

En el siglo XIV esta población era una de las cuatro aldeas que formaban parte de la villa de Guardo y muy probablemente sea la *Villiella* que aparece en un documento de 1351 en el que Pedro I confirma las posesiones, donaciones y privilegios del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo y en el Registro de Rentas de dicho monasterio. De ser así confirmaríamos la existencia de un monasterio en esta villa (el de San Esteban). Por estas mismas fechas en esta misma localidad poseía el monasterio palentino de San Zoilo de Carrión de los Condes ciertas tierras y heredades. El *Libro Becerro de las Bebetrias* señala que la localidad estuvo bajo la jurisdicción de la cercana población de Guardo.

Tanto la fuente, declarada Monumento Histórico Nacional el 9 de mayo de 1961, como la ermita y sus respectivos entornos fueron declarados en 1962 Conjunto Histórico-Artístico.

Exteriormente el edificio, que posee una única nave rectangular de pequeñas dimensiones y un también único ábside recto, presenta mampostería con rejunte moderno en los muros, mientras que la sillería será utilizada en la puerta y en las esquinas. Su interior, al que accedemos por una puerta abierta en el muro sur y formada por un arco de medio punto, ha sido casi completamente remozado y revocado, cubriéndose las paredes de ladrillos macizos y hormigón y el pavimento con loseta de gres. El espacio es totalmente diáfano y carece de soportes exentos o adosados a excepción del arco triunfal que apoya sobre pilastras. Este arco triunfal da acceso al ábside y es la única parte visible de todo el edificio que originariamente podemos considerar románica, aunque también ha sufrido transformaciones posteriores. Su moderna techumbre lígnea, a doble vertiente, descansa directamente sobre los muros en tanto que la cabecera adopta bóveda de cañón apuntado.

Sólo las pilastras sobre las que apoya el arco triunfal poseen una sencilla imposta decorada a base de ovas. La incompleta chambrana del arco de la única puerta que posee el templo presenta un sencillo perfil nacelado. La imposta de ovas está en el intradós del arco siendo el relieve muy tosco y somero. La pieza aparece claramente cortada y abujardada por lo que cabría la posibilidad que se tratara de una imposta que originariamente recorrió los muros de la cabecera en toda su longitud.



Planta



San Juan de las Fuentes
Divinas

En 1890 tuvo lugar el descubrimiento de una inscripción funeraria, decorada con relieves, que se viene emparentando con las estelas vadinienses. Este hallazgo pudo servir de acicate para que entre los años 1960-1961 se llevaran a cabo una serie de excavaciones en el entorno del conjunto fuente-ermita que sacaron a la luz un ara romana caliza, fragmentada, y de muy difícil interpretación que en la actualidad se conserva en el interior de la ermita (la pieza es muy similar a otra que se encuentra junto al extremo este de la fuente, también realizada en piedra caliza). Desgraciadamente su avanzado estado de deterioro impide profundizar en su estudio. No obstante según el autor del *Catálogo Monumental*, Fidel Fita tradujo la inscripción de una lápida romana que quizá pudiera tratarse de una de las arriba citadas: "A los dioses Manes, Codo Poleccio, erigió este monumento a su amigo Pervio de la gente de los Avalaigas y a su hijo...".

El edificio es tan sencillo que dificulta una datación. Tan sólo el arco que da paso a la cabecera y ciertos elementos decorativos conservados en su interior permiten adscribir esta construcción a los años finales del siglo XII. El tosco aspecto de su aparejo hizo que Navarro datara el edificio en época visigoda. Hipótesis que de haberse podido demostrar tendría en la misma provincia un ejemplo

coetáneo con similar ubicación, nos referimos a la iglesia de San Juan de Baños, surgida a la sombra de un manantial con poderes medicinales. Tan sólo una nueva excavación sistemática del conjunto puede sacarnos de dudas y ratificar o no la existencia de un edificio anterior.

Texto: AMMT - Plano: GRM - Foto: JLAO

Bibliografía

ALCALDE CRESPO, G., 1982, p. 280; BLEYE JIMÉNEZ, V., 1953 (1977), p. 279; Díez ASENSIO, J., 1987, p. 441; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1991, pp. 198-199; FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., 1984, p. 484; FERNÁNDEZ, Q., 1975, pp. 25, 51, 80, 155-156; FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., 1961, pp. 263 y ss. FERRARI NÚÑEZ, A., 1958, p. 62; FLÓREZ, E., 1768, p. 141; GARCÍA BELLIDO, A. y FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., 1963; GARCÍA GUINEA, M. Á., 1961 (1990), pp. 322-323; GONZÁLEZ, J., 1982b, p. 51; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (dir.), 1980, II, p. 229; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1984, p. 246; MONUMENTOS ESPAÑOLES, 1987, pp. 395-396; NAVARRO GARCÍA, 1939, pp. 35-36, 280; PALACIO SÁNCHEZ-IZQUIERDO, M.^a L., 1990, p. 102; PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE CASTILLA Y LEÓN, 1980, p. 131; RIVERA BLANCO, J. (coord.), 1995, pp. 518-519; RODRÍGUEZ MUÑOZ, P., 1955, pp. 41-42; SÁINZ SÁINZ, J., 1993, pp. 119-120; SAN MARTÍN PAYO, J., 1951, p. 97; VILLANUEVA LÁZARO, J. M.^a, 1990, p. 166.